

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Desígnese a docente en calidad de Titular. Ley N° 19.648 (Ley 21.152)

LOTA, 21 OCT. 2020

DECRETO N° 2307 (c)

Vistos:

Ministerio de Educación Ley N° 19.648 (Ley 21.152) publicado con fecha 25. De abril de 2019; ordenes de trabajo internas firmadas por el Jefe de Personal (R)del Departamento de Educación Municipal de Lota; Decreto Alcaldicio N°4.183 del 06 de diciembre de 2016, que nombra como Alcalde a Don Mauricio Velásquez Valenzuela D.F.L. N°1, del 10.09.96, Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARICESE Y DESÍGNESE a la persona que se indican para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: NATALIA ANDREA DUREU INOSTROZA
RUN	
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 06 hrs
DESDE	: 01 de agosto de 2019
HASTA	: Indefinido
CODIGO	: 759

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001

DESIGNENSE los fondos que se determinen el planta docente de cada año escolar.

ARCHIVASE.- ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/igj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.